



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

No. 162

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se establecen las vialidades en las que se implementará el Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Corredor Concesionado “Chapultepec, Tacuba – Pantitlán, Santa Martha” 4

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa de Financiamiento denominado “Créditos Para Tu Negocio” que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 17

Procuraduría General de Justicia

- ◆ Acuerdo A/018/2016 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se da validez al proceso relativo al Modelo de Gestión Interinstitucional, que describe el Diagrama de Flujo en las Investigaciones que se realicen en Contra de un Imputado Desconocido 19

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a la Convocatoria de la Actividad Institucional “XI Circuito Tlalpense de Pista y Campo 2016” 20
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Deporte Comunitario Tlalpan 2016” 22
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “XI Circuito Tlalpense de Pista y Campo 2016” 24

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “XII Carrera Tlalpense 10 Km 2016”, publicada el 27 de junio de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 26
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a la Convocatoria de la Actividad Institucional “XII Carrera Tlalpense 10 Km 2016”, publicada el 27 de junio de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 27
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “Duatlón Tlalpan 2016”, publicada el 27 de junio de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 29
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a la Convocatoria de la Actividad Institucional “Duatlón Tlalpan 2016”, publicada el 27 de junio de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 30

Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Ingresos distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo sus Rendimientos Financieros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2016, 2do. Informe Trimestral, comunicado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 2do. Informe Trimestral 32

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Ingresos distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los Rendimientos Financieros del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2016, 2o. Informe Trimestral, comunicado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 2er. Informe Trimestral 33

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación Pública Nacional Número LPN-30-2016.- Convocatoria 30.- Prestación de servicios de verificación del reporte 2016 del registro de emisiones de la Ciudad de México 34
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación Pública Nacional Número LPN-32-2016.- Convocatoria 32.- Servicio de diagnóstico de eficiencia energética en edificaciones de la Ciudad de México 35
- ◆ **Delegación Coyoacán.**- Licitación Pública Nacional (Local) Número 30001096 008 16.- Convocatoria No. DC/DGODU/004-2016.- Rehabilitación de tres albercas semiolímpicas en la demarcación 36
- ◆ **Delegación Cuauhtémoc.**- Licitación Pública Nacional Número 30001021-004-16.- Convocatoria 004/2016.- Suministro e instalación de impermeabilizante 38
- ◆ **Delegación Iztapalapa.**- Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1116-067-16 a 3000-1116-076-16.- Convocatoria Múltiple No. 015/16.- Contratación de diversas obras publicas 40
- ◆ **Sistema de Movilidad 1.**- Licitación Pública Número SM1/LP-001/16.- Convocatoria No. 002/16.- Un lote de aproximadamente 45,972 kilogramos de desecho ferroso vehicular 45
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.**- Licitación Pública Nacional Número SDGMLP-N26-2016.- Convocatoria N° 26.- Trabajos complementarios de suministro e hincado de tablaestaca metálica para confinamiento del cajón estructural de la Línea “A” del Sistema de Transporte Colectivo 46

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Notaria Pública Número Noventa y Uno, Estado de México 48
- ◆ Aviso 50

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 6 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, y los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal números 69 y 209, de fecha catorce de abril y treinta de octubre de dos mil quince, respectivamente, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “XI CIRCUITO TLALPENSE DE PISTA Y CAMPO 2016”.

I. Antecedente

Con fecha veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 101, Décima Novena Época, el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “XI Circuito Tlalpense de Pista y Campo 2016”.

II. Justificación

Con la finalidad de realizar el ajuste al número real de ganadores de esta Actividad Institucional, así como aclarar el número de Premios Especiales que se considera otorgar, lo que representará una certeza en la aplicación del recurso destinado para la premiación. Por lo que se considera necesario realizar la siguiente:

III. Modificación

1. En la página 28, Numeral **4. Alcances**

Dice:

4. Alcances

Beneficiar con un premio económico a los 87 ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría y ramas participantes.

Debe decir:

4. Alcances

Beneficiar con un premio económico a los **86** ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría y ramas participantes.

2. En la página 29, único recuadro

Dice:

Categoría Sub 16 - 100m, 300m, 800m		
Lugar	Femenil	Varonil
1	\$1,500.00	\$1,500.00
2	\$1,000.00	\$1,000.00
3	\$1,000.00	\$1,000.00
Categoría Sub 18 - 100m, 7400m, 800m		
Lugar	Femenil	Varonil
1	\$1,500.00	\$1,500.00
2	\$1,000.00	\$1,000.00
3	\$1,000.00	\$1,000.00

Categoría Abierta		
Lugar	Femenil 100m, 400m, 800m, 3000m, relevos, jabalina	Varonil 100m, 400m, 800m,1500m, 3000m, relevos, jabalina
1	\$1,500.00	\$1,500.00
2	\$1,000.00	\$1,000.00
3	\$1,000.00	\$1,000.00
Categoría Master 1609 m		
Lugar	Femenil	Varonil
1	\$1,500.00	\$1,500.00
2	\$1,000.00	\$1,000.00
3	\$1,000.00	\$1,000.00
Premio Especial Femenil o Varonil “PREMIO AL ENTRENADOR TLALPENSE 2016”		\$1,500.00
Premio Especial Femenil o Varonil “POR RÉCORD NACIONAL (1 o + RECORD)”		\$4,000.00

Debe decir:

Categoría Sub 16 - 100m, 300m, 800m		
Lugar	Femenil	Varonil
1	\$1,500.00	\$1,500.00
2	\$1,000.00	\$1,000.00
3	\$1,000.00	\$1,000.00
Categoría Sub 18 - 100m, 400m, 800m		
Lugar	Femenil	Varonil
1	\$1,500.00	\$1,500.00
2	\$1,000.00	\$1,000.00
3	\$1,000.00	\$1,000.00
Categoría Abierta		
Lugar	Femenil 100m, 200m, 400m, 800m, 3000m, jabalina	Varonil 100m, 200, 400m, 800m,1500m, 3000m, jabalina
1	\$1,500.00	\$1,500.00
2	\$1,000.00	\$1,000.00
3	\$1,000.00	\$1,000.00
Categoría Master 1609 m		
Lugar	Femenil	Varonil
1	\$1,500.00	\$1,500.00
2	\$1,000.00	\$1,000.00
3	\$1,000.00	\$1,000.00
Premio Especial Femenil o Varonil “PREMIO AL ENTRENADOR TLALPENSE 2016”		\$1,500.00
4 Premios Especiales Femenil o Varonil “POR RÉCORD NACIONAL (1 o + RECORD)”		\$1,000.00 cada uno

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 101 y 102 quinto párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 6, 32 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento de la Administración Pública del Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 4, 6, 28, 29 y 31 del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal; el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, y los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, ambos publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal números 69 y 209, de fecha catorce de abril y treinta de octubre de dos mil quince, respectivamente, tengo a bien emitir la siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA NOTA ACLARATORIA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL “DEPORTE COMUNITARIO TLALPAN 2016”

I. Antecedente

Con fecha veintinueve de enero de dos mil dieciséis, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 270, Tomo II, Décima Octava Época, el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Deporte Comunitario Tlalpan 2016”.

II. Justificación

Con la finalidad de corregir un error de una palabra, se realiza la Nota Aclaratoria correspondiente con lo que se precisa el tiempo que deben dedicar los promotores deportivos a la atención y actividades que desarrollan hacia la población que participa en la activación física en el marco de este programa, por lo que se considera necesario realizar la siguiente:

III. Nota Aclaratoria

1. En la página 494, subapartado III.1. De Operación, tercer párrafo.

Dice:

- Cada uno de los Promotores Deportivos, desarrollará actividades deportivas dirigidas a la población. Los Coordinadores de Zona serán los encargados de supervisar y coordinar a los Promotores Deportivos, el Coordinador General planeará, organizará y evaluará el trabajo en campo, asimismo las personas de apoyo logístico tendrán las tareas de llevar los equipos y materiales necesarios a los puntos de actividad. El tiempo que destinarán para desarrollar su actividad será de un mínimo de 32 horas al mes, en los espacios públicos que para tal efecto designe la Dirección de Desarrollo de Actividades Deportivas, siendo posible que sus actividades las desarrollen en más de dos lugares distintos dentro de la delegación. Además deberán entregar un informe mensual y listas de asistencia a su actividad, lo cual entregarán a la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva para el seguimiento de las metas.

Debe decir:

- Cada uno de los Promotores Deportivos, desarrollará actividades deportivas dirigidas a la población. Los Coordinadores de Zona serán los encargados de supervisar y coordinar a los Promotores Deportivos, el Coordinador General planeará, organizará y evaluará el trabajo en campo, asimismo las personas de apoyo logístico tendrán las tareas de llevar los equipos y materiales necesarios a los puntos de actividad. El tiempo que destinarán para desarrollar su actividad será de un mínimo de 32 horas a **la semana**, en los espacios públicos que para tal efecto designe la Dirección de Desarrollo de Actividades Deportivas, siendo posible que sus actividades las desarrollen en más de dos lugares distintos dentro de la delegación. Además deberán entregar un informe mensual y listas de asistencia a su actividad, lo cual entregarán a la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva para el seguimiento de las metas.

2. En la página 498, primer párrafo.

Dice:

• Entregar informes de actividades el último viernes de cada mes, así como listas de asistencia de las personas beneficiarias asistentes a las clases, testigos visuales que registren su trabajo y un calendario de actividades que asiente las 32 horas al mes destinadas al desarrollo de su actividad. Será la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva, la encargada del seguimiento y la responsable de generar con la información que proporcione cada **Promotor**, un informe general que entregará cada 3 meses al Director General de Desarrollo Social.

Debe decir:

• Entregar informes de actividades el último viernes de cada mes, así como listas de asistencia de las personas beneficiarias asistentes a las clases, testigos visuales que registren su trabajo y un calendario de actividades mensual que corresponda a las horas destinadas al desarrollo de su actividad. Será la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva, la encargada del seguimiento y la responsable de generar con la información que proporcione cada **Promotor**, un informe general que entregará cada 3 meses al Director General de Desarrollo Social

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 6 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, y los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal números 69 y 209, de fecha catorce de abril y treinta de octubre de dos mil quince, respectivamente, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “XI CIRCUITO TLALPENSE DE PISTA Y CAMPO 2016”.

I. Antecedente

Con fecha veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 101, Décima Novena Época, el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “XI Circuito Tlalpense de Pista y Campo 2016”.

II. Justificación

Con la finalidad de realizar el ajuste al número real de ganadores de esta Actividad Institucional, así como aclarar el número de Premios Especiales que se considera otorgar, lo que representará una certeza en la aplicación del recurso destinado para la premiación, por lo que se considera necesario realizar la siguiente:

III. Modificación

1. En la página 21, renglón 9

Dice:

Población Beneficiada: 87 ganadores de las pruebas y categorías participantes.

Debe decir:

Población Beneficiada: 86 ganadores de las pruebas y categorías participantes.

2. En la página 21, renglones del 38 al 40

Dice:

II.3. Alcances

Beneficiar con un premio económico a los 87 ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría y ramas participantes.

Debe decir:

II.3. Alcances

Beneficiar con un premio económico a los 86 ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría y ramas participantes.

3. En la página 21, renglones del 42 al 45

Dice:

III. Metas Físicas

Entregar un premio económico a los 87 ganadores de los tres primeros lugares de las pruebas y ramas participantes en el “XI Circuito Tlalpense de Pista y Campo 2016”.

Debe decir:

III. Metas Físicas

Entregar un premio económico a los 86 ganadores de los tres primeros lugares de las pruebas y ramas participantes en el “XI Circuito Tlalpense de Pista y Campo 2016”.

4. En la página 22, único recuadro

Dice:

Categoría Sub 16 - 100m, 300m, 800m		
Lugar	Femenil	Varonil

1	\$1,500.00	\$1,500.00
2	\$1,000.00	\$1,000.00
3	\$1,000.00	\$1,000.00
Categoría Sub 18 - 100m, 7400m, 800m		
Lugar	Femenil	Varonil
1	\$1,500.00	\$1,500.00
2	\$1,000.00	\$1,000.00
3	\$1,000.00	\$1,000.00
Categoría Abierta		
Lugar	Femenil 100m, 400m, 800m, 3000m, relevos, jabalina	Varonil 100m, 400m, 800m, 1500m, 3000m, relevos, jabalina
1	\$1,500.00	\$1,500.00
2	\$1,000.00	\$1,000.00
3	\$1,000.00	\$1,000.00
Categoría Master 1609 m		
Lugar	Femenil	Varonil
1	\$1,500.00	\$1,500.00
2	\$1,000.00	\$1,000.00
3	\$1,000.00	\$1,000.00
Premio Especial Femenil o Varonil "PREMIO AL ENTRENADOR TLALPENSE 2016"		\$1,500.00
Premio Especial Femenil o Varonil "POR RÉCORD NACIONAL (1 o + RECORD)"		\$4,000.00

Debe decir:

Categoría Sub 16 - 100m, 300m, 800m		
Lugar	Femenil	Varonil
1	\$1,500.00	\$1,500.00
2	\$1,000.00	\$1,000.00
3	\$1,000.00	\$1,000.00
Categoría Sub 18 - 100m, 400m, 800m		
Lugar	Femenil	Varonil
1	\$1,500.00	\$1,500.00
2	\$1,000.00	\$1,000.00
3	\$1,000.00	\$1,000.00
Categoría Abierta		
Lugar	Femenil 100m, 200m, 400m, 800m, 3000m, jabalina	Varonil 100m, 200, 400m, 800m, 1500m, 3000m, jabalina
1	\$1,500.00	\$1,500.00
2	\$1,000.00	\$1,000.00
3	\$1,000.00	\$1,000.00
Categoría Master 1609 m		
Lugar	Femenil	Varonil
1	\$1,500.00	\$1,500.00
2	\$1,000.00	\$1,000.00
3	\$1,000.00	\$1,000.00
Premio Especial Femenil o Varonil "PREMIO AL ENTRENADOR TLALPENSE 2016"		\$1,500.00
4 Premios Especiales Femenil o Varonil "POR RÉCORD NACIONAL (1 o + RECORD)"		\$1,000.00 cada uno

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 6 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, y los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal números 69 y 209, de fecha catorce de abril y treinta de octubre de dos mil quince, respectivamente, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “XII CARRERA TLALPENSE 10 KM 2016”, publicada el 27 de junio de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

I. Antecedente

Con fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 102, Décima Novena Época, el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “XII Carrera Tlalpense 10 km 2016”.

II. Justificación

Con el fin de ampliar las fechas del periodo de inscripción y del evento mismo, para darle un mayor realce y difusión de la Carrera, de esta manera se busca captar al mayor número de participantes, cumplir las metas y orientar a la comunidad deportiva ante la demanda generada, por lo que se considera necesario realizar la siguiente:

III. Modificación

En la página 44, sub apartado VI.1. Operación, párrafos cuarto y quinto

DICE:

El día 15 de octubre de 2016 de las 8:00 a las 14:00 horas, cada participante inscrito deberá recoger su número de competidor en las instalaciones del Deportivo Villa Olímpica, ubicado en Av. Insurgentes Sur sin número, esquina con Anillo Periférico, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan. A quienes hayan realizado su inscripción vía internet, se les entregara el número de competidor contra entrega de la documentación que señala en los requisitos de las presentes reglas de operación.

El día 16 de octubre del 2016, se llevará a cabo la “XII Carrera Tlalpense 10km 2016” a las 7:30 horas, con salida y meta en la pista de atletismo del Centro Deportivo Villa Olímpica, ubicado en Av. Insurgentes Sur sin número, esquina con Anillo Periférico, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan.

DEBE DECIR:

El día **22 de octubre** de 2016 de las 8:00 a las 14:00 horas, cada participante inscrito deberá recoger su número de competidor en las instalaciones del Deportivo Villa Olímpica, ubicado en Av. Insurgentes Sur sin número, esquina con Anillo Periférico, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan. A quienes hayan realizado su inscripción vía internet, se les entregara el número de competidor contra entrega de la documentación que señala en los requisitos de las presentes reglas de operación.

El día **23 de octubre** del 2016, se llevará a cabo la “XII Carrera Tlalpense 10km 2016” a las 7:30 horas, con salida y meta en la pista de atletismo del Centro Deportivo Villa Olímpica, ubicado en Av. Insurgentes Sur sin número, esquina con Anillo Periférico, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 6 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, y los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal números 69 y 209, de fecha catorce de abril y treinta de octubre de dos mil quince, respectivamente, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “XII CARRERA TLALPENSE 10 KM 2016”, publicada el 27 de junio de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

I. Antecedente

Con fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 102, Décima Novena Época, el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “XII Carrera Tlalpense 10 km 2016”.

II. Justificación

Con el fin de ampliar las fechas del periodo de inscripción y del evento mismo, para darle un mayor realce y difusión de la Carrera, de esta manera se busca captar al mayor número de participantes, cumplir las metas y orientar a la comunidad deportiva ante la demanda generada, por lo que se considera necesario realizar la siguiente:

III. Modificación

1. En la página 51, párrafo tercero del inciso b)

DICE:

El día 15 de octubre de 2016 de las 8:00 a las 14:00 horas, cada participante inscrito deberá recoger su número de competidor en las instalaciones del Deportivo Villa Olímpica, ubicado en Av. Insurgentes Sur sin número, esquina con Anillo Periférico, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan. A quienes hayan realizado su inscripción vía Internet se les entregará el número de competidor contra entrega de la documentación señalada en los requisitos de la presente convocatoria.

DEBE DECIR:

El día **22** de octubre de 2016 de las 8:00 a las 14:00 horas, cada participante inscrito deberá recoger su número de competidor en las instalaciones del Deportivo Villa Olímpica, ubicado en Av. Insurgentes Sur sin número, esquina con Anillo Periférico, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan. A quienes hayan realizado su inscripción vía Internet se les entregará el número de competidor contra entrega de la documentación señalada en los requisitos de la presente convocatoria.

2. En la página 52, inciso d)

DICE:

d) El 16 de octubre del 2016, se llevará a cabo la “XII Carrera Tlalpense 10 Km 2016”, a las 7:30 horas, con salida y meta en la pista de atletismo del Centro Deportivo Villa Olímpica, ubicado en Av. Insurgentes Sur sin número, esquina con Anillo Periférico, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan.

DEBE DECIR:

d) El **23** de octubre del 2016, se llevará a cabo la “XII Carrera Tlalpense 10 Km 2016”, a las 7:30 horas, con salida y meta en la pista de atletismo del Centro Deportivo Villa Olímpica, ubicado en Av. Insurgentes Sur sin número, esquina con Anillo Periférico, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 6 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, y los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal números 69 y 209, de fecha catorce de abril y treinta de octubre de dos mil quince, respectivamente, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “DUATLÓN TLALPAN 2016”, publicada el 27 de junio de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

I. Antecedente

Con fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 102, Décima Noverna Época, el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “Duatlón Tlalpan 2016”.

II. Justificación

Con el fin de ampliar las fechas del periodo de inscripción y del evento mismo, para darle un mayor realce y difusión de este primer Duatlón, de esta manera se busca captar al mayor número de participantes, cumplir las metas y orientar a la comunidad deportiva ante la gran expectativa que se está generando, así como brindar mayor oportunidad de acceso con cuotas accesibles por lo que se considera necesario realizar la siguiente:

III. Modificación

En la página 29, párrafos segundo, tercero y cuarto

DICE:

Los interesados en participar en el “Duatlón Tlalpan 2016”, que decidan realizar su inscripción de forma presencial, previo a su inscripción, deberán realizar el pago de la cuota de recuperación que será de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el viernes 19 de agosto de 2016 y de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100) el día 20 de agosto de 2016, la cual podrá realizarse directamente en la caja del Deportivo Villa Olímpica. Las personas que decidan inscribirse vía internet podrán realizar el pago de la cuota de recuperación por esa misma vía.

El día 20 de agosto de 2016 de las 8:00 a las 14:00 horas, cada participante inscrito deberá recoger su número de competidor en las instalaciones del Deportivo Villa Olímpica, ubicado en Av. Insurgentes Sur sin número, esquina con Anillo Periférico, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, esto contra entrega de la documentación que se señala en las presentes reglas de operación y en la convocatoria que para tal efecto se emita.

El 21 de agosto del 2016, se llevará a cabo “Duatlón Tlalpan 2016” de las 8:00 a las 14:00 horas, con salida y meta en Valle de las Cantimploras, Circuito Ajusco, Tlalpan Ciudad de México.

DEBE DECIR:

Los interesados en participar en el “Duatlón Tlalpan 2016”, que decidan realizar su inscripción de forma presencial, previo a su inscripción, deberán realizar el pago de la cuota de recuperación que será de **\$250.00 (doscientos cincuenta pesos**

00/100 M.N.), a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día **24 de septiembre de 2016**, la cual podrá realizarse directamente en la caja del Deportivo Villa Olímpica. Las personas que decidan inscribirse vía internet podrán realizar el pago de la cuota de recuperación por esa misma vía.

El día 24 de septiembre de 2016 de las **10:00 a las 16:00** horas, cada participante inscrito deberá recoger su número de competidor en **Valle de las Cantimploras, Circuito Ajusco, Tlalpan Ciudad de México**, o en las instalaciones del Deportivo Villa Olímpica, ubicado en Av. Insurgentes Sur sin número, esquina con Anillo Periférico, colonia Parques del Pedregal, esto contra entrega de la documentación que se señala en las presentes reglas de operación y en la convocatoria que para tal efecto se emita.

El 25 de septiembre del 2016, se llevará a cabo el “Duatlón Tlalpan 2016” de las 8:00 a las 14:00 horas, con salida y meta en Valle de las Cantimploras, Circuito Ajusco, Tlalpan Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 6 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, y los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal números 69 y 209, de fecha catorce de abril y treinta de octubre de dos mil quince, respectivamente, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “DUATLÓN TLALPAN 2016”, publicada el 27 de junio de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

I. Antecedente

Con fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 102, Décima Novena Época, el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “Duatlón Tlalpan 2016”.

II. Justificación

Con el fin de ampliar las fechas del periodo de inscripción y del evento mismo, para darle un mayor realce y difusión de este primer Duatlón, de esta manera se busca captar al mayor número de participantes, cumplir las metas y orientar a la comunidad deportiva ante la gran expectativa que se está generando, así como brindar mayor oportunidad de acceso con cuotas accesibles por lo que se considera necesario realizar la siguiente:

III. Modificación

En la página 36, párrafos segundo, tercero y cuarto

DICE:

Las personas interesadas en participar en el “Duatlón Tlalpan 2016” que decidan realizar su inscripción de forma presencial, previo a su inscripción, deberán realizar el pago de la cuota de recuperación, que será de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el viernes 19 de agosto de 2016, y de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100) el día 20 de agosto de 2016. Podrá realizarse el pago directamente en la caja del Deportivo Villa Olímpica. Las personas que decidan inscribirse vía internet podrán realizar el pago de la cuota de recuperación por esa misma vía.

c) El 20 de agosto de 2016, de 9:00 horas a 15:00 horas, cada participante inscrito deberá recoger su número de competidor en las instalaciones del Deportivo Villa Olímpica, ubicado en Av. Insurgentes Sur sin número, esquina con Anillo Periférico, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan. A quienes hayan realizado su inscripción vía Internet les será entregado el número de competidor contra entrega de la documentación que se señala en los requisitos de esta convocatoria.

d) El 21 de agosto del 2016, se llevará a cabo el “Duatlón Tlalpan 2016” con los competidores debidamente acreditados, a las 8:00 horas, con salida y meta en Valle de las Cantimploras, Circuito Ajusco, Tlalpan Ciudad de México.

DEBE DECIR:

Las personas interesadas en participar en el “Duatlón Tlalpan 2016” que decidan realizar su inscripción de forma presencial, previo a su inscripción, deberán realizar el pago de la cuota de recuperación, que será de **\$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día **24 de septiembre** de 2016. Podrá realizarse el pago directamente en la caja del Deportivo Villa Olímpica. Las personas que decidan inscribirse vía internet podrán realizar el pago de la cuota de recuperación por esa misma vía.

c) **El 24 de septiembre de 2016, de 10:00 horas a 16:00 horas**, cada participante inscrito deberá recoger su número de competidor en **Valle de las Cantimploras, Circuito Ajusco, Tlalpan Ciudad de México** o en las instalaciones del Deportivo Villa Olímpica, ubicado en Av. Insurgentes Sur sin número, esquina con Anillo Periférico, colonia Parques del Pedregal. A quienes hayan realizado su inscripción vía Internet les será entregado el número de competidor contra entrega de la documentación que se señala en los requisitos de esta convocatoria.

d) **El 25 de septiembre del 2016**, se llevará a cabo el “Duatlón Tlalpan 2016” con los competidores debidamente acreditados, a las 8:00 horas, con salida y meta en Valle de las Cantimploras, Circuito Ajusco, Tlalpan Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan
